

Municipio (provincia): Ibro.
Dirección vivienda: Erilla del Prado, 4, 2.º K.
Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Abad Domech, Gertrudis.
Sevilla, 15 de marzo de 2011. El Instructor, Andrés M. Millán Armenteros; el Secretario, Helena Jiménez de Vizcaya.

Jaén, 15 de marzo de 2011.- El Gerente Provincial, Manuel Molina Lozano.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 4 de octubre de 2010, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Transportistas Onubenses» (ATO). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha de 17 de marzo de 2011. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional representar, defender y promocionar los intereses profesionales, sociales y económicos de sus socios.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Jesús Maestres Giráldez, en representación de la empresa Transportes Sarapico, S.A.; Don José Vélez Chávez, en representación de la empresa Infraestructuras y Obras Andalucía Occidental, S.L.; y don Gaspar Pereles Quintero, en representación de la empresa Movimiento de Tierras Nuestra Señora de Consolación, S.L.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Cartaya (Huelva), el día 24.1.2011.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (silo en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 17 de marzo de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados requerimiento de subsanación.

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial de Granada escritos de alegaciones presentados por las personas que se relacionan, contra actas de infracción de la Inspección

de Trabajo y Seguridad Social, no consta acreditada la representación necesaria para su interposición, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en el artículo 76 del mismo texto legal, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo, se advierte que de no cumplir este requerimiento, se les podrá declarar decaídos en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de Expte.: 173/2011/S/GR/20.

Núm. de acta: I182010000151271.

Destinatario: «DBA Ejecución Material, S.L.».

Representante: Don José María Martínez Ibáñez.

Granada, 9 de marzo de 2011.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados requerimiento de subsanación.

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial de Granada escritos de alegaciones presentados por las personas que se relacionan, contra actas de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, no consta acreditada la representación necesaria para su interposición, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en el artículo 76 del mismo texto legal, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo, se advierte que de no cumplir este requerimiento, se les podrá declarar decaídos en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de Expte.: 1087/2010/S/GR/374.

Núm. de acta: I182010000103579.

Destinatario: «Promociones e Infraestructuras Versago, S.L.».

Representante: Don Jorge Onieva Cabrero.

Granada, 9 de marzo de 2011, La Delegada, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resolución de recurso de alzada, en materia de infracciones en el Orden Social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se ha resuelto el expediente abajo relacionado, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo, Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 6.ª planta de Granada.

Núm. Expediente: ML-322/09 GR.

Núm. de acta: I182009000104412.

Núm. de recurso: 179/10.

Empresa: Promociones Alborada Zegri, S.L.

Representante legal: Francisco Villegas Sánchez.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 4.2.11.

Órgano que lo dicta: Director General de Trabajo.

Se hace saber a la empresa comprendida en la presente relación, el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley, y que contra ella cabe interponer Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio de 1998.

Granada, 10 de marzo de 2011.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 136/2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publican requerimientos de subsanación relativos al procedimiento de comunicación de apertura de centro de trabajo o reanudación de la actividad.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación, de los requerimientos dictados en los mismos, adoptado por el Jefe de Sección de Ordenación Laboral del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Málaga, en expediente de Comunicación de Apertura de Centro de Trabajo o reanudación de la actividad, por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro del requerimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Empleo, en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (esquina Alameda Colón), Servicio de Administración Laboral:

Ver Anexo A.

Se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que, en el plazo de 10 días, subsane los defectos señalados, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/1992.

Málaga, 23 de marzo de 2011.- El Delegado, P.S. (Decreto 176/09, de 19 de 5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

EXPT.	EMPRESA	CIF EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD
791/10	ECMY CONSTRUCCIONES, S.L.	B92612365	C/. RÍO TORRENTE 3, 6.º F	MIJAS	CAMINO DE CAMPANALES, 20	MIJAS
0078/11	CONSTRUCCIONES EGEA NAVARRO ,S.L.	B14398382	CON DE LA TORCA, S/N	LUCENA	CALLE MARMOL, 23	ANTEQUERA
0079/11	VARGAS MONTERO SALVADOR	445973605	CORTIJO PATASECA, 2	BENAJARAFE	C/ ZURBARAN, 11	RINCON DE LA VICTORIA
0138/11	CONSTRUCCIONES CASA LINDA, S.L.	B92209808	URB. LA SIRENA ,113	BENAJARAFE	AMPLIACIÓN VIVIENDA URB. COLINA SOLEADA, C/ BEETHOVEN, 7	BENAJARAFE
0326/11	MANAGA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	B92244672	C/ VICTORIA, 18	ALHAURÍN EL GRANDE	C/ ESPECERÍA, 7	MALAGA
0353/11	FRANCISCO GUERRERO VALIENTE, S.L.U.	B92932797	C/ JEREZ	RONDA	AVDA. MARTÍNEZ ASTEIN, 1	RONDA
0371/11	UTE ITIIVAL, S.L. FERBOCAR CONSTRUCCIONES, S.A. (UTE PABELLÓN BELLO HORIZONTE)	U93098127	AVDA. GENERAL LÓPEZ DOMÍNGUEZ, S/N, 2B	MARBELLA	CAMINO DE LOS MOLINOS, PRÓXIMO A LA N-340 Y A LA A-7	MARBELLA
0386/11	ESTRUCTURAS DISAN, S.L.	B29692233	C/ MANUEL SÁNCHEZ HONORATO, 14	ALHAURÍN EL GRANDE	URB. SANTA MARGARITA, PARCELA 107	MARBELLA
0467/11	SG E IR CONSTRUCCIONES, S.L.	B92612886	C/ LOS CORALES, 1	ESTEPOÑA		
0542/11	BOMBEO DEL MAR, S.L.		PLAZA CANTARERO, 5	NERJA	LOMA DE LAS CUADRILLAS RÍO MIEL	NERJA
0543/11	BOMBEO DEL MAR, S.L.		PLAZA CANTARERO, 5	NERJA	C/ LOS HUERTOS	NERJA
0610/11	OBRAS Y PROMOCIONES LA ALQUERÍA, S.L.	B92061209	CAMINO DE MONCAYO, S/N	ALHAURÍN EL GRANDE	JUNTO A CALLE NUEVA	ALHAURÍN EL GRANDE
0612/11	METALÍSTICA ALHAURINA, S.L.	B93106409	CARRETERA DE CÁRTAMA ,25, 2.º B	ALHAURÍN EL GRANDE	POLÍGONO INDUSTRIAL LA ROSA CALLE FAHALA	ALHAURÍN EL GRANDE
0678/11	QUÍMICA ECOMÁLAGA, S.L.	B93059764	AVDA. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 24, 3-2	MÁLAGA		
0743/11	DEMOLICIONES FT, S.L.	B29871050	C/ MONTSERRAT, 37	BENALMADENA	C/ SAN ANTONIO 1.3, C/ SOL, 2	BENALMADENA
0744/11	ALTHENIA, S.L.	H29822988	C/ MONTEFRIO, P11 4E. POL. JUCARIL	ALGARROBO	C.C. MÁLAGA NOSTRUM, CALLE ORENSE, 11	CORTES DE LA FRONTERA